

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas y las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 36/08. Que con fecha 2 de marzo de 2011, se ha dictado ampliación del régimen de relaciones personales, respecto del menor (J.F.M.S.), hijo de Josefa Romero López.

Granada, 23 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, y en el artículo 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, a las Entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye. Significando que la Unión Europea participa en la financiación de las mismas a través del Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80%.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

1.1.21.00.16.41.743.00.31B.9.2009,
1.1.21.00.16.41.763.01.31B.7.2009
1.1.21.00.16.41.772.00.31B.5.2009
0.1.21.00.16.41.763.00.31B.0
0.1.21.00.16.41.772.00.31B.8

Sevilla, 28 de enero de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANEXO I

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2009
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Almadén de la Plata	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Almensilla	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2009
Ayuntamiento de Bormujos	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Carmona	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Carrion de los Céspedes	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Casariche	CORPORACIONES LOCALES	8.012,24 €
Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	CORPORACIONES LOCALES	5.228,00 €
Ayuntamiento de Constantina	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Coripe	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de El Pedroso	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Estepa	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Gerena	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Guillena	CORPORACIONES LOCALES	3.065,10 €
Ayuntamiento de La Rinconada	CORPORACIONES LOCALES	1.803,00 €
Ayuntamiento de Lebrija	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Lora del Río	CORPORACIONES LOCALES	7.212,00 €
Ayuntamiento de Los Corrales	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios\ Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios\ Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios\ Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios\ Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios\ Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios\ Villafranca	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Osuna	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Osuna	CORPORACIONES LOCALES	1.622,00 €
Ayuntamiento de Pedrera	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
Ayuntamiento de Utrera	CORPORACIONES LOCALES	3.606,00 €
SODECOR, S.L.	EMPRESAS PÚBLICA	7.212,00 €
AISOL -	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
AORRE SOLAR, S.L.	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
CARMONA Y BONILLA	EMPRESAS PRIVADAS	1.622,00 €
CONSTRUCCIONES S.C.	EMPRESAS PRIVADAS	1.622,00 €
DOMÍNGUEZ LAY, JOSÉ	EMPRESAS PRIVADAS	1.803,00 €
GARCÍA CABRERA, M ^a DEL ROCÍO	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
GONZÁLEZ RÍOS, FCO JOSÉ	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
LYMPISERVI, S.C.A.	EMPRESAS PRIVADAS	3.606,00 €
PÉREZ GALIANO, JESÚS	EMPRESAS PRIVADAS	7.212,00 €
SILES PELUQUEROS, S.L.	EMPRESAS PRIVADAS	8.414,00 €
TRANSPORTES DE RESIDUOS DEL SUR, S.L.	EMPRESAS PRIVADAS	3.606,00 €

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de prevención Comunitaria